

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

MAYO	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	Christian Beker Valenzuela		
2.- Rut.	17213782-2		
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 1034 del 19.03.2024	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290410
4.- Dirección a la que pertenece.	Secretaría Comunal de Planificación. SECPLA		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Apoyo Social para Soluciones Técnicas de Arquitectura e Ingeniería

Brindar apoyo integral para el desarrollo de iniciativas y servicios demandados desde la sociedad civil, que requiere de especialidades de Arquitectura e Ingeniería, en todas las etapas del ciclo de vida de las solicitudes.

1. Evaluar las iniciativas, considerando su factibilidad y posibilidades de financiamiento.
2. Desarrollar y gestionar proyectos de especialidades técnicas tales como; de pavimentación, infraestructura pública, iluminación, equipamiento, entre otros, a partir de proyectos solicitados por la comunidad, consejo municipal o iniciativas municipales
3. Contribuir a coordinar las distintas iniciativas asociadas al programa de apoyo social para soluciones técnicas de Arquitectura e Ingeniería, tanto en su planificación como ejecución, y entre las iniciativas.
4. Contribuir con conocimientos técnicos y específicos a la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, basadas tanto en la demanda del municipio y sus actividades como de la comunidad en su conjunto.

5. Búsqueda y estudio de alternativas de financiamiento y postulación, con el objetivo de abordar y dar cumplimiento a los requerimientos de la cartera de proyectos.
6. Desarrollo de documentación técnica y/o revisión de iniciativas de inversión para la comunidad desde una mirada técnica y especializada.
7. Brindar apoyo técnico a los Inspectores Técnicos de Obra y acompañamiento durante la ejecución de las obras para su correcta ejecución.
8. Asistir a reuniones y coordinar con los diferentes interesados en la iniciativa u otros entes públicos o privados presentes en la comuna, con el objetivo de lograr un desarrollo armónico de cada iniciativa.
9. Apoyo a elaboración de bases técnicas y definición de criterios técnicos de evaluación
10. Apoyo en periodo de consultas respuestas y aclaraciones
11. Realizar informes técnicos de procesos de evaluación de oferentes en licitaciones de iniciativas asociadas al presente programa.
12. Desarrollar subprograma de conservación de caminos sin pavimentar a través de gestiones que permitan ejecutar dicho subprograma.
13. Gestionar compras propias para los fines de los programas.

Conservación de Caminos Sin Pavimentar

1. Recepcionar las solicitudes, atendiendo de manera integral las demandas de la comunidad relacionadas con mejoras en infraestructura vial en condiciones de alto deterioro y que impida un adecuado desplazamiento.
 - a. Recepción solicitudes
 - b. Derivación de solicitudes
 - c. Levantamiento de solicitudes en terreno
2. Diagnosticar la situación planteada por la comunidad en cuanto a las condiciones técnicas, administrativas y legales de las vías afectadas. En esta etapa se deben realizar los estudios de factibilidad de intervención.



- a. Solicitud de certificados de BNUP, Clasificación de vía, perfil de vía
 - b. Verificación de tuición
 - c. Coordinación con otras iniciativas
 - d. Levantamiento inicial y/o topografía, mecánica, porchet, en caso de ser necesario para la correcta ejecución.
3. Reconocer e indicar factibilidades de intervención tomando como base el diagnóstico realizado. Realizar un breve informe de factibilidad y posibles soluciones a corto y largo plazo.
4. Plantear alternativas de solución, provisorias de mantención anual/ semestral, realizar una estimación de los costos y términos técnicos de referencia.
5. Realizar tramitaciones y gestiones para licitación y/o compra, y/o solicitud del servicio de mantención de vías.
6. Ejecutar la solución planteada (anual/ semestral)
7. Evaluar el nivel de cumplimiento. (anual/ Semestral) Se debe considerar la planificación de mantención de vías semestral, así como también la atención de urgencias que pudiesen ocurrir en cualquier momento del año.
8. Realizar gestiones de contratación o compra de los servicios necesarios para ejecutar el programa.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

"MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES EL VILLORRIO SAN JOSÉ".

Se plantea el mejoramiento de una plaza ubicada en Viluco, con la idea de generar un cierro de la plaza, una loma e instalar un proyecto de iluminación en el sector.

Dentro de las funciones:

- 1- Reunión de revisión

"MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL SOLAR I, COMUNA DE BUIN"

Se plantea el mejoramiento de una Multicancha, ubicada en El Solar I, en donde se busca rotar esta multicancha con la idea de que en una segunda etapa se pueda realizar una estructura techada.

Dentro de las funciones:

- 1- Realización de planos de construcción
- 2- Realización Especificaciones Técnicas
- 3- Realización de Presupuesto

"PARQUE URBANO LOS VIÑEDOS, COMUNA DE BUIN"

El presente proyecto "Parque Urbanos Los Viñedos, comuna de Buin" está enmarcado en el paulatino mejoramiento de espacios públicos por parte de la Municipalidad, con la finalidad de atender el déficit en cuanto a la cantidad y calidad de los espacios públicos y áreas verdes destinadas al esparcimiento y recreación existentes en el sector de Nuevo Maipo (o Maipo Norte).

Dentro de las funciones:

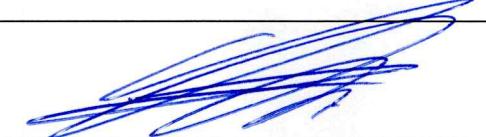
- 1- Revisión de documentación
- 2- Realización Informe de Oferentes
- 1-

IV.- Cobertura: [Documentos de respaldo]

- Muestra parcial de material elaborado para proyecto Mejoramiento Plaza Vuelta De La Arena.
- Muestra parcial de material elaborado para proyecto Mejoramiento Multicancha El Solar I, Comuna De Buin.
- Muestra parcial de material elaborado para Parque Urbano Los Viñedos, Comuna De Buin.
-

V.- Observaciones.

No existen.



CHRISTIAN BAKER VALENZUELA

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ, DIRECTOR SECPLA, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el Concejo Municipal o del programa municipal en que se desempeña.



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ

DIRECTOR SECPLA



COORDINADOR